



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

REGIMEN ECONOMICO

Recaudación Municipal

EDICTO

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Procedimiento: Notificación providencia de apremio.

Órgano competente en su tramitación: Recaudación municipal.

Lugar y plazo de comparecencia: Los obligados tributarios o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en calle Santa María, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante este Ayuntamiento.

Exp.	Deudor	N.I.F./C.I.F.	Principal
590	AGUDO VILAR AGUSTÍN	51958874B	190,16
7587	BENABDELHADI ABDESLAM	X6588276H	233,55
8159	CARBONELL GALLEGRO VERÓNICA	02278457P	74,82
9357	CENTURIÓN GUILAND ROLAND FILEMÓN	Y0689376B	420,09
4987	DE LA FUENTE LUNA FAUSTO	01086851D	221,17
2951	GARCÍA SÁNCHEZ PEDRO	00552172B	200,00
11013	GONZÁLEZ GONZÁLEZ JOSÉ	51865727Z	90,00
11221	HERRADA DAIMANUEL JOSÉ	01130156M	44,82
7728	JIMÉNEZ SIERRA ALBERTO	08038032S	680,88
6748	KINSON BOTEY MANUEL	47046037C	432,59
7802	MARTÍN GONZÁLEZ CARLOS	05292595L	709,31
2723	MARTÍNEZ GARCÍA LUIS	01436885Y	99,94
8039	PROMOTORES DE VIVIENDAS RETIRO S.L.	B82619578	639,07
2440	SANTAMARIA VALLEJO MARCELINO	00333724V	3.887,11
8178	SOFEGON S.L.	B35575547	179,04
10159	VALLE GÓMEZ JOSÉ	00010287Y	132,91

Escalona 12 de Mayo de 2015.- El Tesorero, José Luis Gómez Fernández.

N.º I.- 4358